

ANUNCIO

La **Secretaría-Intervención** de este Ayuntamiento como consecuencia de que la funcionaria de habilitación de carácter nacional que lo ocupa se jubila en los próximos días, pone esta circunstancia en conocimiento de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a los efectos previstos en el artículo 53 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por si alguno estuviera interesado en ocupar el puesto por **alguno de los sistemas de provisión previstos reglamentariamente**.

Los interesados disponen de un **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe.

La solicitud deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe, a través de la sede electrónica o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INFORMACIÓN DEL PUESTO:

Nivel del complemento de destino	24
Complemento específico	1.149,73 euros/mensuales
Emolumento adicional del complemento específico por el desempeño de la Tesorería	927,73 euros/mensuales
Teletrabajo	No

Los funcionarios que estén interesados en cubrir el referido puesto, pueden ponerse en contacto con la Alcaldía en el correo electrónico israelalvarez@aytohuevar.es.-

En Huévar del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.-

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: D. Israel Álvarez Bejarano.-

Código Seguro De Verificación	DPWichpSsEmZ6vm9D0Q28A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Israel Alvarez Bejarano	Firmado	30/07/2026 13:44:13	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DPWichpSsEmZ6vm9D0Q28A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			